

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 9.683/2010

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 2/08/2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2010 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos		
Capitulo VI	Inversiones Reales	2.300,00 €
Capitulo VII	Transferencias de Capital	1.338,00 €
	Total Gastos	3.638,00 €

Financiación

Capitulo VIII	Activos Financieros	3.638,00 €
	Total Ingresos	3.638,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Granjuela, 2 de agosto de 2010.- El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.